



RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00094 00

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce personería a la Dra. LAURA OSPINA VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.216.719.383 y portadora de la tarjeta profesional N° 305.310 del C. S. de la J., para representar el demandado, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, se ordena remitir a la apoderada del demandado, el enlace de acceso al expediente, a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f16bc8c87e3963cd2754d4f2af3d912a6d8c5136b41fd358de700d1f81d8187**

Documento generado en 27/09/2023 09:07:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>